



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 524 -2024/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 11.6 JUL 2024

VISTO: El Informe N° 870-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA con Reg. Doc. N° 3274428 y Reg. Exp. N° 2378077 y demás documentación adjunta en ocho (08) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo único de la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 20 de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el artículo único de la Ley N° 30305, la Gobernación Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional; recae en el Gobernador Regional, quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2024-EF/51.01 se aprueba la Directiva N° 001-2024-EF/51.01, que dispone lineamientos generales que contemplan la emisión de instrumentos normativos por la Dirección General de Contabilidad Pública, para regular aspectos específicos sobre acciones administrativas y contables a ser llevadas a cabo por las entidades adoptantes en el proceso de transición, con fines de la generación de información financiera e información presupuestaria para la rendición de cuentas y toma de decisiones.

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2024-EF/51.01 se aprueba el Instructivo N° 001-2024-EF/51.01 “Instructivo para la planificación, ejecución, culminación y seguimiento de la transición al marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las Entidades del Sector Público”;

Que, el numeral 4.2.3 del Instructivo antes señalado, establece que la Comisión Especial de Transición (CET) organiza y dispone a nivel de cada entidad adoptante, que incluye sus niveles descentralizados u operativos; los equipos de trabajo, los recursos, los plazos internos y otros aspectos que permitan llevar a cabo la transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP);

Que, la implementación del Marco NICSP, se realiza conforme a las disposiciones que emite la Dirección General de Contabilidad Pública, a fin de que las Oficinas de Contabilidad de las entidades del Sector Público, efectúen las acciones conducentes al reconocimiento, medición y presentación de las transacciones y otros hechos económicos de la entidad, en aplicación a lo establecido en los incisos 2 y 3 del numeral 7.2 del artículo 7 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438;

Que, mediante Oficio N° 057-2024-EF/51.04, de fecha 18 de junio del 2024, suscrito por Oscar Nuñez del Arco Mendoza – Director General de Contabilidad Pública - MEF, informa sobre el Acompañamiento Técnico orientado al diagnóstico de brechas contables, que permitirá a la entidad preparar el programa de transición al Marco NICSP.

Que, al respecto, mediante Informe N° 359-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OC, de fecha 08 de julio del 2024, el CPC. Roberto Escobar Taipe – Director de la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita la conformación de equipos de trabajo por cada una de las 26 Unidades Ejecutoras del Pliego 447 – Gobierno Regional de Huancavelica, según Instructivo





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 524 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 JUL 2024

Nº 001-2024-EF/51.01 "Instructivo Para la Planificación, Ejecución, Culminación y Seguimiento de la Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las Entidades del Sector Público";

Que, asimismo, acorde al marco normativo precitado, el Director de la Oficina Regional de Administración a través del Informe Nº 870-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, de fecha 09 de julio del 2024, solicita la conformación de equipo de trabajo por cada Unidad Ejecutora; la misma que adjunta el Anexo Nº 02 del expediente;

Que, estando a lo expuesto, resulta necesaria la conformación de equipo de trabajo, por lo que se emite el presente Acto Resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR los Equipos de Trabajo en cada una de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447 – Gobierno Regional de Huancavelica, para establecer las acciones correspondientes a las etapas de Planificación, Ejecución, Culminación y Seguimiento, en el contexto del proceso de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las Entidades del Sector Público, la misma que estará conformada por:

EQUIPOS DE TRABAJO

- **U.E. 799 SEDE CENTRAL**
Integrador Contable
Integrador de Tesorería
Integrador de Presupuesto/Especialista en Presupuesto
Jefe del Área de Gestión Patrimonial
Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación
Sub Gerente de Estudios de Pre-inversión
Sub Gerente de Obras
- **U.E. 800 AGRICULTURA**
Director Regional Agraria
Director de la Oficina de Administración
Responsable de la Unidad de Contabilidad
Responsable de la Unidad de Patrimonio
Responsable de la Unidad de Tesorería
Oficina de Planificación Agraria
- **U.E. 801 TRANSPORTES**
Director Regional de Transporte y Comunicaciones
Oficina de Administración
Oficina de Contabilidad





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 524 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 JUL 2024

Oficina de Logística
Unidad de Patrimonio
Oficina de Tesorería
Unidad de Pre Inversión
Sub Dirección de Gestión de Infraestructura Vial



- **U.E. 802 EDUCACION**
Director Regional de Educación
Director de Administración
Jefe de Contabilidad
Jefe de Abastecimiento
Jefe de Tesorería
Director de Gestión Institucional



- **U.E. 803 SALUD**
Director Regional de Salud
Director Ejecutivo de Gestión de Prestaciones de Servicios de Salud
Director de la Oficina Ejecutiva de Administración
Supervisora Administrativa de la Oficina de Contabilidad
Supervisor Administrativo de la Oficina de Tesorería
Jefe de la Unidad de Control Patrimonial
Jefe del Área de Almacén General de la DIRESA



- **U.E. 1000 HOSPITAL DEPARTAMENTAL HUANCAVELICA**
Director del Hospital Departamental Huancavelica
Jefe de la Oficina de Administración
Jefe de la Unidad de Contabilidad
Jefe de la Unidad de Patrimonio
Jefe de la Unidad de Almacén



- **U.E. 1048 GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA**
Gerente Sub Regional Tayacaja
Director de Administración
Responsable de Contabilidad
Responsable de Tesorería
Responsable de Logística
Responsable de Patrimonio
Responsable de Recursos Humanos
Oficina Sub Regional de Supervisión y Liquidación
Responsable de la Unidad de Infraestructura



- **U.E. 1300 GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP**
Gerente Sub Regional Churcampa
Responsable de la Dirección de Administración de la Gerencia Sub Regional de Churcampa
Responsable de Contabilidad de la Gerencia Sub Regional de Churcampa
Responsable de Patrimonio de la Gerencia Sub Regional de Churcampa
Responsable de Almacén de la Gerencia Sub Regional de Churcampa
Responsable de Patrimonio de la Unidad Operativa de la Red de Salud Churcampa
Responsable de la Unidad de Infraestructura



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 524 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 JUL 2024

- **U.E. 1301 GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA**
 Gerente Sub Regional Castrovirreyna
 Director de Administración
 Oficina de Contabilidad
 Oficina de Tesorería
 Oficina de Patrimonio
 Oficina de Recursos Humanos
 Sub Gerencia de Infraestructura
 Oficina de Almacén
- **U.E. 1302 GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA**
 Gerente Sub Regional Huaytará
 Director de la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Huaytará
 Contador I de la Gerencia Sub Regional Huaytará
 Responsable del Área de Tesorería de la Gerencia Sub Regional de Huaytará
 Responsable de la Oficina de Control Institucional de la Gerencia Sub Regional de Huaytará U.E.
 Responsable de la Unidad Sub Regional de Infraestructura
- **1303 GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA**
 Gerente Sub Regional Acobamba
 Director de la Oficina Sub Regional de Administración
 Jefe del Área de Contabilidad
 Jefe del Área de Abastecimiento
 Jefe de la Unidad de Infraestructura
 Director de la Oficina Sub Regional de Supervisión y Liquidación de Obras
- **U.E. 1304 GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES**
 Gerente Sub Regional Angaraes
 Director de la Oficina Sub Regional de Administración
 Jefe de la Oficina de la Economía
 Jefe del Área de Control Patrimonial
 Jefe del Área de Almacén
 Jefe del Área de Tesorería
 Jefe de la Unidad de Infraestructura
- **U.E. 1305 LUCHA CONTRA LA POBREZA**
 Director Regional de Yaku Tarpuy para la Lucha Contra la Pobreza
 Director de la Dirección de Gestión del Agua
 Jefe de la Oficina de Administración
 Jefe de la Unidad de Contabilidad
 Sub Dirección de Infraestructura
- **U.E. 1385 EDUCACION UGEL ANGARAES**
 Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Angaraes
 Jefe del Área de Administración
 Jefe de la Oficina de Contabilidad
 Jefe de la Oficina de Patrimonio





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 524-2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 JUL 2024

Jefe de la Oficina de Almacén
Jefe de la Oficina de Tesorería

- **U.E. 1627 HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA**
Director del Hospital de Pampas de Tayacaja
Jefe de Contabilidad
Jefe de Patrimonio
Jefe de Almacén
Jefe de Tesorería
- **U.E. 1637 UGEL SURCUBAMBA**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Surcubamba
Jefe del Área de Gestión Administrativa
Jefe de la Oficina de Contabilidad
Jefe de la Oficina de Tesorería
- **U.E. 1638 UGEL ACOBAMBA**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Acobamba
Jefe de Administración
Responsable de Contabilidad
Responsable de Tesorería
Responsable de Abastecimiento
- **U.E. 1639 UGEL HUANCAVELICA**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancavelica
Responsable de Contabilidad
Jefe del Área de Gestión Administrativa
Especialista de Patrimonio
Especialista de Tesorería
Responsable de Almacén
- **U.E. 1640 UGEL HUAYTARA**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Huaytará
Jefe del Área de Gestión Administrativa
Especialista en Logística
Especialista en Tesorería
Especialista en Contabilidad
- **U.E. 1641 UGEL TAYACAJA**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Tayacaja
Director de Administración
Responsable de Contabilidad
Responsable de Logística
Responsable de Patrimonio
Responsable de Almacén
- **U.E. 1642 UGEL CASTROVIRREYNA**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Castrovirreyña





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 524 - 2024 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 16 JUL 2024

Jefe del Área de Gestión Administrativa
Jefe del Área de Gestión Institucional
Tesorera
Responsable de la Oficina de Almacén
Encargado de Patrimonio – UGEL Castrovirreyña



- **U.E. 1643 UGEL CHURCAMP**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Churcampa
Responsable de Contabilidad
Director de Sistema Administrativo I/Jefe de AGA
Responsable de Patrimonio
Responsable de Tesorería
Responsable de Almacén



- **U.E. 1645 RED DE SALUD TAYACAJA**
Director de la Red de Salud Tayacaja
Oficina de Administración
Oficina de Contabilidad
Área de Almacén
Oficina de Tesorería
Área de Patrimonio
Área de Infraestructura



- **U.E. 1646 RED DE SALUD ACOBAMBA**
Director de la Red de Salud Acobamba
Director de la Oficina de Administración
Jefe de la Oficina de Contabilidad
Jefe de la Oficina de Patrimonio
Jefe de la Oficina de Tesorería
Jefe de la Oficina de Abastecimiento
Jefe de la Oficina Presupuesto



- **U.E. 1647 RED DE SALUD ANGARAES**
Director de la Red de Salud Angaraes
Responsable de Contabilidad
Jefe de la Oficina de Administración
Responsable de Patrimonio
Responsable de Tesorería
Responsable de Almacén



- **U.E. 1648 RED DE SALUD HUANCAVELICA**
Director de la Red de Salud Huancavelica
Director de la Oficina de Administración
Responsable de la Oficina de Contabilidad
Responsable de la Oficina de Logística
Responsable de la Unidad de Patrimonio
Responsable de la Oficina de Tesorería



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 524-2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 JUL 2024

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Contabilidad Pública, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad para los fines pertinentes y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, para su publicación en la página web institucional

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL



DOCQ/mmm